

LOCAL | Ayuntamiento

Abierto el plazo para solicitar la licencia municipal de venta ambulante

El plazo concluye el próximo 10 de diciembre

Redacción

Jueves 29 de noviembre de 2012 - 10:03



Hasta el próximo 10 de diciembre estará abierto el plazo para solicitar la licencia municipal de venta ambulante, que otorga el Consistorio prieguense en virtud de la Ordenanza reguladora del Ejercicio del Comercio fuera de Establecimientos Comerciales Permanentes.

Los interesados en obtener dicha licencia para el ejercicio de 2013 deberán presentar en el Departamento de Desarrollo, instancia tipo de solicitud para Licencia Municipal de Venta Ambulante año 2013, original y copia

del D.N.I. o permiso de residencia y trabajo por cuenta propia para quienes no tengan la nacionalidad española, original y copia de los 6 últimos recibos abonados a la Seguridad Social, del carnet profesional de comerciante ambulante vigente, del carnet de Manipulador de Alimentos vigente, en caso de vender productos alimenticios, certificación de alta en el Censo de Obligados Tributarios o de alta en el I.A.E.; y fotografía del titular y autorizados.

Asimismo será necesario presentar la licencia expedida por el ayuntamiento, del año anterior al que se solicita, en caso de renovación; y documentación acreditativa del seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier riesgo derivado del ejercicio de su actividad comercial en su caso.

El plazo establecido en la ordenanza es la primera decena del mes de diciembre, aunque debido a que dentro de estas fechas coinciden varios días festivos, se amplió el plazo, quedando abierto desde el pasado 20 de noviembre.